



Atención Temprana

Guía para madres y padres

Prevención
para un mejor
desarrollo

Guía para madres y padres



Los primeros años de la vida son de crucial importancia para los seres humanos. En esta etapa, gracias a la plasticidad del sistema nervioso, se pueden compensar y superar algunos trastornos del desarrollo. La intervención en estas edades permite a las familias comprender y manejar las dificultades, normalizando sus pautas de vida y potenciando el desarrollo de sus hijos.

Cada niño y cada niña es diferente, con sus características físicas, con su temperamento, con sus capacidades y también con sus limitaciones.

La evolución de vuestro hijo puede ser distinta de la esperada. Algunos niños presentan patologías, síndromes o dificultades en su desarrollo que pueden ser transitorias y mejorar o desaparecer con una adecuada intervención.

Otros niños tienen trastornos en su desarrollo que, si bien van a ser permanentes, es importante detectarlos precozmente para actuar lo antes posible sobre sus efectos. Por todo esto es tan importante la Atención Temprana (A.T.).

¿ Qué es la Atención Temprana ?

“Se entiende por Atención Temprana el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al medio, que tienen por objetivo atender, lo más rápidamente posible, las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar”. (Libro Blanco de la Atención Temprana, Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid, 2000).

¿A quién va dirigida?

La A.T. va dirigida a todos los niños entre 0 y 6 años que presentan cualquier trastorno en su desarrollo, sea de tipo físico, psíquico o sensorial, o con riesgo de padecerlo. Todas las acciones e intervenciones que se llevan a cabo en A.T. deben considerar no sólo al niño sino también a la familia, la escuela y el medio en el que vive.



¿Qué pretende la Atención Temprana?

El principal objetivo de la A.T. es potenciar las capacidades y el bienestar del niño, posibilitando, de la forma más completa, su autonomía personal y su integración en el medio familiar, escolar y social. Para esto es necesario que, como padres y madres, conozcamos cuáles son las posibilidades de nuestros hijos y qué tenemos que hacer para ayudarles en su desarrollo.

¿Cómo se lleva a cabo?

La A.T. se desarrolla a través de programas individualizados en los que padres y profesionales establecen los objetivos a alcanzar y las estrategias para conseguirlos.

Existen equipos de profesionales especializados en desarrollo infantil y A.T. que ponen en marcha dichos programas, en función de lo que necesita vuestro hijo, y que deben ofrecerte información, asesoramiento e intervención en los diferentes aspectos que intervienen en su desarrollo.

El equipo está formado por especialistas en A.T. procedentes del ámbito sanitario, social y educativo (médicos, psicólogos, pedagogos, fisioterapeutas, logopedas, etc.) garantizando entre ellos la coordinación necesaria.

¿Dónde se realiza?

La intervención se realiza en función de las necesidades del niño y de la familia, bien en el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT), en servicios específicos, en el propio domicilio, en el centro educativo o en el hospital.

Existe una gran diversidad de servicios en las diferentes comunidades autónomas con varias denominaciones:

- **Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT).**
- **Unidades de Rehabilitación Infantil.**
- **Centros de Atención Temprana.**
- **Departamentos de Orientación.**
- **Otros.**

“Sólo realizan A.T. aquellos centros que tienen en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y educativos”.



En el caso de que tu hijo necesite A.T. ¿Qué proceso se sigue?

1.- Detección.

En un primer momento resulta especialmente importante una correcta detección. Las dificultades en el



desarrollo pueden ser detectadas por profesionales de distintos ámbitos:

- Profesionales del **ámbito sanitario** (neonatólogos, pediatras, neurólogos...).
- Profesionales del **ámbito educativo** (pedagogos, psicólogos, educadores...).
- Profesionales del **ámbito social** (trabajadores sociales, profesionales de distintas asociaciones...).
- Vosotros mismos como padres y madres.

2.- Derivación.

Una vez detectada la dificultad es necesario acudir a los equipos de profesionales especialistas en desarrollo infantil y A.T. que existan en vuestro lugar de residencia.

3.- Intervención.

Estos equipos realizarán el **diagnóstico interdisciplinar** del niño.

y la familia y se coordinarán, con aquellos profesionales que lo atiendan en ese momento.

El profesional escuchará vuestras preocupaciones y recogerá todos aquellos datos que faciliten la intervención.

Se planificará la intervención más adecuada entre los profesionales y los padres contemplando aspectos dirigidos al niño, a la familia y al entorno.

Se aplicará el programa de intervención en los distintos ámbitos llevando a cabo un seguimiento periódico del mismo; nuevamente la coordinación con profesionales de los distintos servicios implicados será fundamental para una adecuada información.

4.- Seguimiento.

En el momento de finalizar la intervención, sea por la edad (6 años); por haber alcanzado los niveles de desarrollo adecuados; o porque hay una derivación a otros servicios, el profesional de la A.T. ayudará a la familia a buscar nuevos recursos y adaptarse a la nueva situación y



planteará una labor de seguimiento al menos durante un tiempo.

La intervención con las familias tiene como finalidad ayudar a los padres y madres en la adaptación a la nueva situación, ofrecer la posibilidad de comprenderla de modo global, evitando que consideremos el problema centrado exclusivamente en el trastorno que padece vuestro hijo.

Si tienes alguna duda sobre el desarrollo de tu hijo, debes saber que existen profesionales que te pueden ayudar. Para cualquier consulta te puedes dirigir a:

- Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana o similar.
- Asociación de profesionales de A.T. de tu comunidad autónoma.
- Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de A.T.
- Centro Español de Documentación sobre Discapacidad, del Real Patronato.

Atención Temprana



FEDERACIÓN ESTATAL DE
ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE
ATENCIÓN TEMPRANA - GAT



Real Patronato sobre Discapacidad

Serrano, 140 - 28006 Madrid

Tel. 917 452 444 - 917 452 459

rp@futurnet.es - www.rpd.es